



Decreto Exento N° 2959

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública y nombra comisión evaluadora de ofertas.
Hornopirén, 07 de junio de 2022.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases de licitación y anexos elaborados por la I. Municipalidad de Hualaihué, para licitación pública denominada “Convenio Suministro de Insumos Veterinarios, Agrícolas, Semillas y Plantas”.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concertar convenio de suministro con proveedores de insumos veterinarios, insumos agrícolas, semillas y plantas, que tengan capacidad y disponibilidad de entrega en la región de Los Lagos.

DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, anexos y llamado a licitación pública denominada “Convenio de Suministro de Insumos Veterinarios, Insumos Agrícolas, Semillas y Plantas”.

2.- **Nómbrese Comisión Evaluadora:** A los siguientes funcionarios;

- Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN.
- Carolina Vera Ulloa – Directora DIDECO.
- Pedro Noriega Galindo – Encargado de Adquisiciones.

3.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ELMO AEMONACID MOLINA
ALCALDE (S) DE HUALAIHUE

EAM/LCB/OCS/png

Distribucion:

- Archivo de Compras Públicas.
- Archivo Partes.
- Plataforma Lobby.

